



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación o por ante el organismo que corresponda, informe en relación a la aplicación de la ley 13.295 Programa Integral de Prevención, Control y Asistencia de los trastornos alimentarios, lo siguiente:

- a) Que acciones se encuentran desarrollando a los fines de cumplir con el objetivo del programa previsto en la ley;
- b) En cumplimiento con el art.3 inc. L informe sobre cuál es el mapa sanitario que periódicamente debe elaborar a los fines de informar sobre la problemática;
- c) Cuál es la fecha y el resultado de la última estadística elaborada en toda la provincia;
- d) Cuantos centros especializados funcionan por cada departamento conforme lo establece el programa a los fines de trabajar sobre la temática;
- e) Si se han confeccionado los informes semestrales que deben enviarse a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras que prevé el programa y cuáles fueron los resultados;
- f) Si se encuentra incorporado al sistema educativo la educación alimentaria nutricional en todos los niveles y como se aplica; y,
- g) Cuáles fueron los resultados obtenidos desde la sanción de la ley en las personas que padecen estos trastornos.

DIPUTADA PROVINCIAL

MARLEN LUCIANA ESPINDOLA



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 2 de junio se celebra a nivel mundial el día de Acción contra los Trastornos Alimentarios, con el objetivo de concientizar a la población sobre la incidencia de estas patologías y la importancia de prevenirlas.

La Provincia de Santa Fe cuenta con un programa integral de prevención, control y asistencia regulado en la ley 13.295. Dicho programa establece una serie de acciones tendientes a cumplir con los objetivos detallados en el programa y con la ley nacional N°26.396 sobre trastornos alimentarios.

Teniendo en cuenta que estas conductas deben tener un tratamiento específico es importante que sean detectadas a tiempo para poder tratarlas con un equipo de profesionales especializados donde deben intervenir psicólogos, nutricionistas, psiquiatras y médicos clínicos.

Entendemos que la pandemia fue un disparador de la problemática tanto en niños, niñas y adolescentes como en adultos. El hecho de estar encerrados hizo que se dejaran de realizar las actividades deportivas y recreativas. Las personas que ya padecían algún tipo de trastorno de conducta seguramente sufrieron un estancamiento o incluso un retroceso en sus tratamientos.

Es por ello que necesitamos conocer como se viene aplicando el programa previsto por la ley a los fines de poder trabajar de manera responsable sobre esta problemática que hoy muchos padecen.

Solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

DIPUTADA PROVINCIAL

MARLEN LUCIANA ESPINDOLA